



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CONSORCIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO ALICANTE

##### 2933 OFERTA EMPLEO PÚBLICO 2026 TASA REPOSICIÓN

Por Resolución del Sr. Presidente Delegado del Consorcio Provincial SPEIS de Alicante, número 2026-0378, de fecha 16 de marzo, respecto a la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2026, se ha dispuesto lo siguiente:

“(…)

**PRIMERO.-** Aprobar la **Oferta de Empleo** Público de este Consorcio Provincial para el año **2026** en la que se incluyen las siguientes plazas de turno libre, conforme a la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de los Presupuestos Generales del Estado para 2023:

##### **a) Artículo 20.Tres.4, h) –no computan en tasa reposición efectivos-:**

**Personal operativo del SPEIS** del Consorcio Provincial de Alicante – Escala de Administración Especial:

Grupo	Escala	Denominación	TURNO LIBRE	Movilidad	Total
C1	Escala de Adm. Especial, escala Servicios Especiales, Clase Servicio Extinción de Incendios	BOMBERO	14	7	21*

\*condicionadas al ascenso. Convocatoria plazas Cabo BOP 242, de 18.12.24

##### **b) Disposición Adicional vigésima, apartado Uno.2:**

- **La tasa de Reposición de efectivos** para el 2026 de este Consorcio, calculada sobre el 120% entre la diferencia de bajas -17- y altas -1-, es de: 16 plazas por 120% = (19,2) **19 plazas.**



**Personal de Administración del SPEIS.**

Grupo	Denominación plaza	TURNO LIBRE
A2	TÉCNICO DE PREVENCIÓN	1
A2	TÉCNICO MEDIO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1
C2	AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	2

**SEGUNDO.-** Los Tribunales no podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas correspondientes un número de aspirantes superior al de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

**TERCERO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Administración General del Estado, a través de la Subdelegación de Gobierno de Alicante, a los efectos previstos en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

**CUARTO.-** Publicar la presente Oferta de Empleo Público de este Consorcio Provincial en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, de conformidad con lo previsto en el art. 20.Dos, a) de la Ley 31/2022, de 29 de diciembre, en relación con el art. 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.”

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DELEGADO  
DEL CONSORCIO PROVINCIAL,

Luis Rodríguez Pérez

EL SECRETARIO,  
José Cano Pascual